

**X RALLY CIUDAD DE VIGO PARA  
AUTOMÓVILES CLÁSICOS**



**REGLAMENTO PARTICULAR**



---

# ÍNDICE

Artículo 1. Organización.....	3
Artículo 2. Descripción.....	3
Artículo 3. Puntuabilidad.....	3
Artículo 4. Vehículos Admitidos.....	3
Artículo 5. Participantes admitidos.....	4
Artículo 6. Verificaciones.....	4
Artículo 7. Solicitud de inscripción – Inscripciones.....	5
Artículo 8. Derechos de inscripción.....	6
Artículo 9. Libro de ruta.....	6
Artículo 10. Seguro de responsabilidad civil de la organización.....	6
Artículo 11. Placas y Números.....	6
Artículo 12. Controles.....	7
Artículo 13. Cronometraje.....	8
Artículo 14. Aparatos de medición.....	8
Artículo 15. Clasificación.....	9
Artículo 16. Publicidad.....	9
Artículo 17. Tramo calibración.....	9
Artículo 18. Penalizaciones.....	9
Artículo 19. Trofeos y recuerdos.....	10
Artículo 20. Reclamaciones.....	10
Artículo 21. Generalidades.....	10
ANEXO I – Programa horario X Rally Ciudad de Vigo.....	11
ANEXO II - Listado de vehículos admitidos Posteriores a 1974 y anteriores a 1 de enero de 1981.....	12
ANEXO III - Hoja de reclamación.....	13



---

# REGLAMENTO PARTICULAR

## X RALLY CIUDAD DE VIGO PARA AUTOMÓVILES CLÁSICOS

### Artículo 1. Organización.

#### 1.1 Entidad organizadora:

La Escudería Vigo Clásicos entidad sin ánimo de lucro, organiza la décima edición del evento de regularidad Rally Ciudad de Vigo para Automóviles Clásicos, que se desarrollará el día 15 de octubre del 2016.

#### 1.2 Comité organizador:

Dirección del evento:	Fernando Losada NIF.: 36.039.960-H
Responsable de Seg. Vial:	Vicente González González. NIF. 36.005.299-H
Secretaria/Resp. relaciones participantes:	Ana M <sup>a</sup> Saborido Vilar. NIF.: 36.086.059-W.
Comisarios:	Gabriel Pestana Sanjurjo. NIF.: 36.040.820-G Ana M <sup>a</sup> Saborido Vilar. NIF.: 36.086.059-W. Eduardo X. Sánchez Otero. NIF.: 36.081.192-B

### Artículo 2. Descripción.

El evento *no deportivo* consiste en un recorrido para vehículos históricos, según real decreto 1428/2003 del 21 de noviembre de 2003 y de acuerdo con los **artículos 32 y 33 del anexo II sección 3<sup>a</sup>**, con una velocidad media inferior a 50 km/h. Con un kilometraje total aproximado de 230 km. para los vehículos clásicos. **Desarrollándose por carreteras abiertas al tráfico, en la que los participantes tendrán que respetar en todo momento las normas de circulación**, los vehículos participantes saldrán con un intervalo entre ellos, tratando de evitar en lo posible la formación de caravanas durante el recorrido, no obstante como **medida de señalización del evento**, la circulación de los vehículos estará precedida por un vehículo piloto (con la identificación de dorsal "0") y estará cerrada por un vehículo (con la identificación "bandera").

El X Rally Ciudad de Vigo para Automóviles Clásicos 2016 se rige por las siguientes normativas:

1. Reglamento General de Circulación.
2. Disposiciones Generales F.I.V.A.(Federación Internacional de Vehículos Antiguos).
3. Normativa F.E.V.A. (Federación Española de Vehículos Antiguos).
4. Reglamento Particular del evento.

### Artículo 3. Puntuabilidad.

El décimo Rally Ciudad de Vigo para Automóviles Clásicos es puntuable para el campeonato social de la Escudería Vigo Clásicos.

### Artículo 4. Vehículos Admitidos.

#### 4.1 Características de los vehículos participantes.

Todos los vehículos participantes se caracterizan por:

- Antigüedad superior a años (25 años) el día de celebración de la prueba. No obstante, la organización será más restrictiva y aplicarán las restricciones mencionadas al final del presente artículo.
- Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil en vigor.



- Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en vigor.

Se crea las siguientes clases para los vehículos (según normas F.I.V.A.-F.E.V.A.)

- **Clase E** entre 1 de enero de 1946 y 31-12-1960.
- **Clase F** entre 1 de enero de 1961 y 31-12-1970.
- **Clase G** entre 1 de enero de 1971 y hasta 31-12-80. Para la clase G ver explicación a continuación.

#### 4.2 Restricción de edad para los vehículos participantes.

**En este evento** sólo podrán participar aquellos vehículos de carácter clásico fabricados entre el 01-01-1945 y el 31-12-1974 siempre que cumplan las leyes y normas de tráfico vigentes en España, así como todos los requisitos exigidos en las Verificaciones Técnicas y Administrativas.

Se admiten también todos los vehículos incluidos en el Anexo II del presente Reglamento, fabricados entre el 01-01-1975 y el 31-12-1980. Los vehículos fabricados entre el 01-01-1975 y el 31-12-1980 no incluidos en el presente anexo deberán consultar su posible participación.

- **Se limita la inscripción a 60 vehículos.**

Una vez admitido a participar, sólo se podrá cambiar el automóvil inscrito con la necesaria autorización de la Organización.

**No se autorizará la salida a aquellos vehículos que no tengan ITV, ni seguro en vigor y a aquellos vehículos que presenten deficiencias técnicas, mecánicas y que no estén en perfecto estado de conservación.**

Los vehículos se presentarán limpios, seguros y en buen estado para la utilización en la vía pública, según el Art. 6 Código eventos FEVA.

Los vehículos deberán emplear neumáticos autorizados para circular en carretera abierta en todo momento.

#### Artículo 5. Participantes admitidos.

Serán admitidos a participar:

- Como conductores, los poseedores del permiso de conducir en vigor correspondiente a la clase de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como navegantes, los mayores de 18 años o entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito.

Sólo podrán ocupar el vehículo, los miembros del equipo legalmente inscrito.

Los participantes están obligados en todo momento a respetar el código de circulación, y el presente Reglamento, así como seguir las instrucciones de los Comisarios y miembros de la Organización debidamente identificados. La no observancia de esta o alguna otra norma podrá dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

Ningún participante podrá tomar la salida sin presentar tanto el permiso de conducción apropiado, así como todas las declaraciones requeridas firmadas por el conductor y el navegante del vehículo.

Los organizadores podrá rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión (Art. 9.3 código eventos FEVA).

#### Artículo 6. Verificaciones.

Las verificaciones Técnicas se realizarán según cuadro horario que se facilite a los participantes. **El no pasar las verificaciones en su hora conllevará una penalización de 50 puntos en la clasificación general.**

Antes del inicio de la prueba y a la entrada del vehículo en el Parque Cerrado se realizará una verificación administrativa y técnica.



**Verificación Administrativa:** Se controlará:

- Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil en vigor.
- Permiso de circulación.
- Inspección Técnica de Vehículos en vigor.
- Carnet de conducir en vigor.

**Verificación Técnica.** Se comprobará:

- Publicidad en el vehículo.
- Medidas seguridad obligatorias: peto, triángulos, etc.
- Neumáticos.
- Aparatos de Medición.
- Extintor (obligatorio tener un extintor de al menos 1 Kg.).
- Que el vehículo esté limpio, seguro y en buen estado para la utilización en la vía pública (Art. 6 Código internacional F.I.V.A.).

**Se recuerda a los participantes la obligatoriedad de cumplir la normativa en materia de ruido.**

**No se autorizará la salida a aquellos vehículos que presenten deficiencias técnicas, mecánicas y que no estén en perfecto estado de conservación.**

**Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si a juicio de la dirección del evento no cumpliera con los requisitos establecidos por el mismo.**

**La organización se reserva el derecho a revisar el vehículo, sin previo aviso, en cualquier momento del Rally. Los vehículos pueden ser examinados en cualquier momento del evento, a criterio del organizador, pudiendo excluir del evento tanto al vehículo como al participante que no cumpla con las condiciones exigidas en la legalidad vigente o en su Reglamento Particular.**

## **Artículo 7. Solicitud de inscripción – Inscripciones.**

La fecha y horario límite de la solicitud se fija hasta las 20:00 horas del día el 3 de octubre de 2016.

Las inscripciones deberán formalizarse, por fax o correo electrónico antes del 3 de octubre de 2016 a:

Fax. 986 353.444 ó e-mail: [escuderiavigo@gmail.com](mailto:escuderiavigo@gmail.com)

En toda inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI y número de teléfono, tanto de conductor como navegante (indicados en ficha de inscripción).
- Club al que pertenecen (indicados en ficha de inscripción).
- Marca, modelo y año de fabricación del vehículo (indicados en ficha de inscripción).
- Firma de la ficha de inscripción.
- Copia del justificante del ingreso de los derechos de inscripción.
- Fotografías de Piloto, Navegante y Vehículo (no es necesario en caso de que quieran utilizar las fotos de otras ediciones).



El número máximo de vehículos admitidos para tomar la salida en la prueba se establece en 60. Si el número de inscripciones recibidas sobrepasara el número citado, los participantes admitidos se designarán por una Comisión designada por la Organización del Rally, atendiendo a los siguientes criterios:

- El palmarés de pilotos o navegantes.
- Los socios de la Escudería Vigo Clásicos.
- Resto, hasta completar el máximo de 60 inscripciones.

## Artículo 8. Derechos de inscripción.

El coste de inscripción por equipo es de:

EQUIPOS	HASTA EL 21 DE SEPTIEMBRE	A PARTIR DEL 21 DE SEPTIEMBRE
Equipos socios de la EVC	135 €	155 €
Equipos socios clubes gallegos, de Portugal o equipos de fuera de Galicia.	155 €	185 €
Equipos no incluidos en las opciones anteriores.	185 €	215 €
Acompañante adicional a la cena de entrega de premios (PREVIA SOLICITUD A LA ORGANIZACIÓN)	35 €	35 €

La inscripción incluye: documentación, seguro, comida, cena, recuerdos y obsequios.

El pago de los derechos de inscripción deberá ser realizado:

- Mediante transferencia bancaria en la cuenta de la Escudería indicada en la hoja de inscripción. Poniendo como asunto del ingreso RALLY CIUDAD DE VIGO y ordenante EL NOMBRE DEL PILOTO Y COPILOTO.

**La solicitud de inscripción NO se considera formalizada si no se acompaña de los derechos de inscripción (PAGO) y debidamente cumplimentada y firmada en todos sus apartados.**

Los derechos de inscripción se devolverán íntegramente en caso de no celebración de la prueba, cuando la inscripción haya sido rechazada, o en caso de solicitud de devolución antes de la fecha de cierre de inscripciones. Desde esa fecha y hasta 3 días antes de la prueba se devolverá el 50% de los derechos de inscripción y NO se devolverá cantidad alguna si se solicita con posterioridad.

## Artículo 9. Libro de ruta.

Se entregará a los participantes un Libro de Ruta con el recorrido antes de la salida del evento, el cual deberán respetar en todo momento (salvo causas de fuerza mayor y/o tras la decisión de la Dirección de Carrera).

## Artículo 10. Seguro de responsabilidad civil de la organización.

El Club ha contratado una especial póliza destinada a cubrir la responsabilidad civil que asume como entidad organizadora del evento relacionado con el mundo de los vehículos clásicos.

Esta póliza cumple los requisitos mínimos exigibles con una cobertura mínima de garantías de 600.000 euros, imprescindible para la autorización del evento.

La organización no se responsabiliza de daños o perjuicios que puedan ser causados por los participantes y sus automóviles durante el transcurso del Rally, siendo obligatorio que los participantes lleven consigo durante todo el evento, la documentación tanto del automóvil como de la compañía aseguradora en la que se indique la validez del seguro de su vehículo durante la celebración de este evento.

## Artículo 11. Placas y Números.



La Organización entregará a cada equipo dos placas reglamentarias con el número que le haya correspondido en la prueba. Dichas placas deberán colocarse en la parte exterior y frontal del vehículo y en la parte trasera del mismo, además entregará a cada equipo dos números adhesivos que serán colocados en los cristales delantero y trasero.

Las placas en ningún momento podrán tapar la matrícula del vehículo, faros, ni pilotos indicativos de dirección.

La asignación de los dorsales será a criterio de la organización agrupados por categorías.

La organización podrá situar al final de la lista a aquellos equipos que se consideren novatos por parte de esta, al margen de la antigüedad del vehículo en el que participen.

## **Artículo 12. Controles.**

Podrán existir tres tipos de Controles:

- Control Horario de Paso Obligatorio (CHPO): Es el establecido en una zona de control, donde se realiza toma de tiempos de paso, siendo de parada obligada.
- Control de Paso Obligatorio (CPO): Es el establecido en una zona de control, donde no se realiza toma de tiempo, siendo de parada obligada.
- Control de Regularidad (CR): Es el establecido en un Tramo de Clasificación, donde se realiza toma de tiempo, no siendo de parada obligada.

El funcionamiento de un Control Horario de Parada Obligatoria (CHPO) comienza cuando el vehículo atraviesa el panel de aviso de comienzo de zona de control. La dinámica será la siguiente:

A una distancia aproximada de 25 metros se hallará el emplazamiento del Puesto de Control. La duración de la parada en las zonas de control, no deberá exceder del tiempo necesario para las operaciones de anotación horaria.

Sólo se puede anotar la hora real de paso en el Carnet de Control, si los dos miembros del equipo, así como el vehículo, se encuentran en la zona de control y en la inmediata proximidad de la mesa de control.

La hora de paso es aquella en la que uno de los miembros del equipo, presenta el Carnet de Control al cronometrador en funciones y éste anotará la hora manualmente o por medio de aparato impresor. La hora ideal de presentación es la que se obtiene sumando el tiempo otorgado para recorrer una Sección a la hora de salida de esa Sección, estando expresada en horas, minutos y segundos.

El equipo no incurrirá en ninguna penalización, por adelanto ni por retraso, si la hora de presentación del Carnet de Control, corresponde al transcurso del minuto ideal de presentación.

Ejemplo: un equipo que debe pasar un control a las 18h 27m 15s, no será penalizado si su Carnet de Control es presentado entre las 18h 27m 15s y las 18h 28m 14s.

### Controles Horarios de Salida y Llegada:

Del Evento, Etapa o Sección: pudiendo estar indicados mediante pancartas normalizadas a la hora y lugar indicados en el Reglamento Particular, Libro de Ruta o Carnet de Control. Los equipos deberán estar a disposición de la Dirección del evento 15 minutos antes de la hora ideal de salida, que figura en el Carnet de Control. El intervalo de salida entre cada dos vehículos será de un minuto, y podrá ser aumentado o disminuido a criterio de la Dirección del evento en casos excepcionales y si las circunstancias lo permiten y aconsejan.

De Tramo de Regularidad: No siendo estos obligatorios, si los hubiere funcionarán como los anteriormente descritos y si no los hubiere, será entonces necesario que cada equipo tome la salida en la referencia indicada en el Libro de Ruta y a la hora marcada en su Carnet de Control.



Los Controles de Paso Obligatorio (CPO) serán indicados mediante pancartas normalizadas, en estos controles el Comisario en funciones deberá simplemente visar el Carnet de Control cuando sea presentado por el equipo, que es el único responsable de presentar su Carnet de Control, y de las anotaciones que en éste se hagan.

En las zonas de reagrupamiento de los vehículos, que podrán ser establecidas a lo largo del recorrido, podrán existir Controles de Reagrupamiento, que serán Control Horario de Parada Obligatoria (CHPO). Si por el contrario, no hubiese Control Horario de Parada Obligatoria, los equipos deberán tomar la salida a la hora indicada en su Carnet de Control.

Todos los controles horarios y de paso serán indicados por medio de paneles situados de forma que no entorpezcan la circulación en la vía pública.

Los Controles de Regularidad (CR) se establecerán en los Tramos de Regularidad, en número y localización secretos, a criterio del Organizador. Solo se dará cuenta del número y ubicación de estos controles al término del evento. Se penalizará la velocidad excesiva en las zonas de regularidad y enlace.

En las zonas de regularidad, los controles serán secretos en los cuales no se podrá ni circular a velocidad muy lenta ni detener la marcha. **Se penalizará también la velocidad excesiva en zonas de regularidad y en las zonas de enlace, para lo cual la organización podrá poner controles secretos para vigilar que se cumplan las normas de circulación. La organización podrá incluir en el rutómetro zonas no recuperables donde se establecerá un exhaustivo control de velocidad que podrá suponer una penalización de 100, 600 puntos o exclusión de la prueba (véase apartado de penalizaciones).**

En las zonas de población (pueblos) marcadas como tal por la organización, los controles estarán situados como mínimo 1.000 metros después de finalizar el mismo, para permitir que el participante recupere la media respetando en todo momento el código de circulación.

La organización tratará de no colocar controles ni 150 m. antes ni 700 m. después de un STOP, Ceda el Paso o cruce peligroso indicado en el rutómetro.

### **Artículo 13. Cronometraje.**

Se realizará al segundo, despreciando las fracciones de segundo en el sector de regularidad. Se penalizará un segundo por adelanto o retraso. Se tomará al paso del vehículo por el control secreto.

Las llegadas a los controles horarios se realizarán en el minuto.

Dado que para el cronometraje de la prueba se necesita incorporar un aparato especial en el vehículo, será responsabilidad del participante que, una vez comience el rally, este funcione correctamente.

El cronometraje será realizado con el sistema de ANUBE. En caso de fallo del aparato de localización o que este no transmita correctamente se aplicará este artículo: "*En caso de mal funcionamiento del localizador o que este no transmita correctamente se hallará la media de todos los controles del participante hasta el momento en que dejó de emitir y se aplicará esta media al resto de los controles hasta fin de rally*".

### **Artículo 14. Aparatos de medición.**

Se autoriza el uso en los vehículos de aparatos de medición adicionales a los presentes de serie en el vehículo.

No se admiten aparatos, mecánicos o digitales, con más de dos pantallas ni más de un aparato por vehículo. En el caso de los denominados biciclómetros se autoriza el uso de dos, contabilizándose, a efectos de penalización, como un solo aparato digital.

El uso de medidores adicionales (tanto mecánicos como digitales) estará penalizado con 0,5 puntos por control imputado.

***ADVERTENCIA: No se admiten en los vehículos: Ordenadores portátiles, PDAs o similar, teléfonos móviles con especificaciones de Smartphone usados en fines relacionados con el evento, iPad, GPS, Blunik, Terratrip 404, tablas electrónicas ni pirámides, ni pantallas adicionales a los medidores establecidos.***



La organización se reserva el derecho a revisar el vehículo, sin previo aviso, en cualquier momento del Rally.

## Artículo 15. Clasificación.

En el X Rally Ciudad de Vigo se establecerá una clasificación para cada una de las clases admitidas (según las clases FIVA). Cada clase tendrá un recorrido y/o media diferente (adaptados a la antigüedad de los vehículos), por lo que no habrá una clasificación general única.

Será ganador de cada clase quien tenga menos penalizaciones acumuladas al paso por los diferentes controles. En caso de empate se considerarán los que tengan más ceros en los tramos, en caso de empates se considerarán el número de unos. De persistir el empate se considerará ganador al vehículo más antiguo. De persistir el empate se comprobará el medidor y se considerará ganador al vehículo sin medidor.

Por decisión de la dirección del evento no se dispondrá de tiempos parciales a lo largo del evento. La Clasificación Final sólo será conocida en la ceremonia de entrega de premios. La clasificación se considerará oficial 48 horas después de su publicación provisional.

## Artículo 16. Publicidad.

La organización limitará el uso de publicidad en los vehículos participantes.

- Vehículos de los participantes: Estos dispondrán de un espacio total de 750 cm<sup>2</sup>. en cada aleta o lateral trasero.
- La organización: dispondrá de un espacio igual en la parte superior e inferior del dorsal el cual podrá ser redondo o cuadrado y otro espacio en las aletas delanteras.

Se admite la publicidad en aquellos vehículos que estén decorados como replicas de vehículos que participaron en pruebas de la época.(se exige foto demostrativa ).

No se admite publicidad en el parabrisas (en base al artículo 19 del código de circulación referente a la visibilidad en los vehículos).

**El incumplimiento de este artículo sobre la publicidad implica la exclusión.**

La publicidad ilegal deberá ser totalmente tapada e ilegible para evitar la exclusión.

La rotulación con el nombre de la Escudería del participante no se considera publicidad.

## Artículo 17. Tramo calibración.

Se establecerá un tramo de calibración, que será publicado en Internet en la página [www.escuderiavigo.org](http://www.escuderiavigo.org) antes de la celebración del evento.

## Artículo 18. Penalizaciones.

PENALIZACIÓN	PUNTOS
Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad.	1 punto
Por cada minuto de retraso en la presentación en el parque de salida.	10 puntos
Por cada minuto de adelanto o retraso en cada control horario a partir del minuto ideal de paso.	60 puntos
No pasar las verificaciones a la hora correspondiente.	50 puntos
Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un cronometrador.	100 puntos
Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta.	100 puntos
Retraso superior a 5 minutos e inferior a 10 minutos al paso en cualquier control.	300 puntos
Retraso superior a 10 minutos al paso en cualquier control.	600 puntos



<b>PENALIZACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
No pasar por cualquiera de los controles.	600 puntos
Portar publicidad no permitida en el presente reglamento	<b>Exclusión</b>
Pérdida, modificación o tachadura en el carnet de control.	<b>Exclusión</b>
Tener un comportamiento poco elegante con el organizador o con otros participantes.	<b>Exclusión</b>
Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido.	<b>Exclusión</b>
Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido vehículo de forma que constituya peligro.	<b>Exclusión</b>
Infracción al código de la circulación, denunciada por la autoridad competente.	<b>Exclusión</b>
No obedecer las instrucciones de un comisario o de la dirección del rally.	<b>Exclusión</b>
Pérdida del carnet de control.	<b>Exclusión</b>
Realizar maniobras peligrosas o infringir las normas de circulación denunciado por un cronometrador o miembro de la organización.	<b>Exclusión</b>
Paso por zonas no recuperables a una velocidad que supere hasta 10km/h a la establecida en el libro de ruta.	<b>100 puntos</b>
Paso por zonas no recuperables a una velocidad que supere hasta 20km/h a la establecida en el libro de ruta.	<b>600 puntos</b>
Paso por zonas no recuperables una velocidad superior en más de 20km/h la establecida en el libro de ruta.	<b>Exclusión</b>
Empleo de sistemas de medición no permitidos en el reglamento	<b>Exclusión</b>

### **Artículo 19. Trofeos y recuerdos.**

- A los tres primeros clasificados de cada clase (categoría).
- Al primer vehículos clasificado sin medidor adicional de cada clase (categoría).
- Recuerdos a cada equipo participante.

### **Artículo 20. Reclamaciones.**

Las reclamaciones o apelaciones sólo se podrán realizar por escrito, según Anexo III del presente reglamento, y siempre a través de la persona responsable y con previo depósito de 60 euros; de prosperar dicha reclamación se devolverá el depósito.

### **Artículo 21. Generalidades.**

Para otras cuestiones no contempladas en el presente reglamento Particular se estará a lo que disponga la dirección del evento.



## ANEXO I – Programa horario X Rally Ciudad de Vigo

PROGRAMA HORARIO	DIA	LUGAR	HORA
Apertura de inscripciones	10 de septiembre	Sede Escudería	10:00
Cierre de inscripciones	3 de octubre	Sede Escudería	20:00
Publicación de equipos admitidos	7 de octubre	Sede Escudería	20:00
Verificaciones	14 de octubre	Parque cerrado Vigo C. Comercial Gran Vía	De 19:00 a 21:00
Verificaciones	15 de octubre	Parque cerrado Vigo C. Comercial Gran Vía	De 9:00 a 10:00
Entrada parque cerrado			De 9:00 a 10:00 (horario límite)
Breafing		Parque cerrado Vigo C. Comercial Gran Vía	10:30
Salida 1ª sección			11:01
Comida		Arbo Mesón da Lamprea	14:00
Salida 2ª sección			16:01
Llegada 2ª sección		Parque cerrado Convento de Vilavella (Redondela)	20:00
Cena y entrega de trofeos		Convento de Vilavella (Redondela)	21:30



---

## ANEXO II - Listado de vehículos admitidos Posteriores a 1974 y anteriores a 1 de enero de 1981.

- ALFA ROMEO ALFETA GTV/GTV6
- ALPINE A310
- CHEVROLET CORVETTE
- DASTUN 260Z
- FIAT 131 ABARTH
- FIAT X 1/9
- FIAT 124 SPIDER
- FORD ESCORT MK II
- FORD CAPRI
- MERCEDES SL.
- MGB
- LANCIA BETA
- LANCIA STRATOS
- OPEL ASCONA B.
- PEUGEOT 504 COUPE.
- PORSCHE 911 (Sin modificaciones posteriores de carrocería)
- PORSCHE 924
- RENAULT 5 COPA/ALPINE/GORDINI
- SEAT 1200 SPORT
- SEAT 124 FU/FL
- SEAT 1430
- SEAT 128
- TRIUMPH TR7

### Nota Aclaratoria:

Todos los vehículos con modificaciones de carrocería que le confieran apariencia de versiones posteriores a los modelos como máximo del año 1980, no podrán participar en el rally.



---

## ANEXO III - Hoja de reclamación

---

A LA DIRECCIÓN DEL EVENTO \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_ conductor y D. \_\_\_\_\_  
acompañante del vehículo número \_\_\_\_\_ por medio  
del presente escrito, formulan reclamación contra.

**Motivos de la Reclamación:**

**Firmado:**